

125358

Rf: 130547-m-06

Guayaquil, Mayo 15 del 2.015

26

Señora

JORGE NEHEMIAS DE LA TORRE YANEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informe que la Junta General de Accionistas de la compañía **DELPYG S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **Cinco Años**.

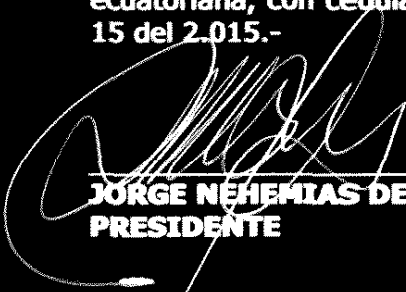
En el ejercicio de su cargo usted, desempeñara las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social, en ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individualmente, señalados en el Artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor **S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 28 de Noviembre del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de Diciembre del 2006.

Muy Atentamente,

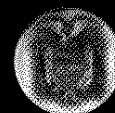

Judith Melanie De la Torre Giler
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **DELPYG S.A.**, para el cual he sido elegido, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 091106997-9.- Guayaquil, Mayo 15 del 2.015.-


JORGE NEHEMIAS DE LA TORRE YANEZ
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.632

FECHA DE REPERTORIO:26/may/2015

HORA DE REPERTORIO:12:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DELPYG S.A.**, a favor de **JORGE NEHEMIAS DE LA TORRE YANEZ**, de fojas **19.622 a 19.624**, Registro de Nombramientos número **6.588**.

ORDEN: 25632



Guayaquil, 26 de mayo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1124333

RECEIVED
RACIAL ID

05 JUN 2015 14:00

RECEIVED
MICHELLE